

2025 - 2026

Programación Sociología Dpto. de Filosofía

2º de Bachillerato

Aspectos generales:

Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El IES San Blas es el segundo instituto más antiguo de la provincia en Enseñanzas Medias. Aracena cuenta con:

- Tres centros de educación infantil, La Jara y La Colmenita, de cero a tres años, y La Julianita, de tres a seis.
- Un centro de Educación Primaria, el CEPR José Nogales.
- Un centro de Educación Secundaria, Bachillerato, Ciclos de Grado Básico, Medio y Superior y Educación de Adultos. el IES San Blas.
- Un Centro de Educación Permanente, Arcilaxis, así como Secciones de Educación Permanente, SEPER. Además, contamos con el Centro de Profesorado de Aracena, que da cabida a numerosos centros de la comarca, y la Escuela Oficial de Idiomas.

A nuestro centro llega alumnado no solo de Aracena, sino de localidades cercanas. Así, Alájar, Almonaster la Real, Cañaveral de León, Castaño del Robledo, Corteconcepción, Fuenteheridos, Galaroza, Higuera de la Sierra, Hinojales, Jabugo, Linares de la Sierra, Los Marines, Puerto Moral, Santa Ana la Real, Valdelarco, Zufre y las aldeas que conforman gran parte de estos municipios. Por ello están adscritos al San Blas los siguientes centros escolares: desde 1º de la ESO, el Colegio de Primaria José Nogales, de Aracena. A partir de 3º de la ESO, Colegio de Infantil y Primaria Rafael Carballar de Higuera de la Sierra; el Colegio de Infantil y Primaria, Doctor Peralías Panduro, de Corteconcepción; A.D.E.R.S.A 1, que aglutina Fuenteheridos, Castaño del Robledo y Valdelarco; A.D.E.R.S.A 2, con Puerto Moral, Los Marines, Castañuelo y Cortelazor. A.D.E.R.S.A 4, Cañaveral del León e Hinojales y A.D.E.R.S.A 5, Tresfuentes, de Santa Ana la Real, Alájar y Linares de la Sierra. A partir de Bachillerato o Ciclos Formativos, el IES San Miguel, de Jabugo, aparte de la admisión, en Ciclos o modalidades de Bachillerato, de diferente alumnado de otros centros. Para la adscripción a la ESPA semipresencial se cuenta con el Centro de Educación Permanente CEPER Arcilaxis, de Aracena, y las secciones de Educación Permanente SEPER.

Alrededor de 100 docentes trabajan para formar a los casi 1200 alumnos y alumnas del centro. Alrededor de veinte personas entre PAS (limpiadoras y ordenanzas) y personal de la cafetería, son también parte de nuestro centro y esta población, a la que se unen las familias, conformando así uno de los núcleos más importantes de gestión de la zona.

Respecto a la situación económica, la renta media bruta de Aracena es de 18020 euros, estando la media andaluza en 17437 euros, ocupando la localidad la posición 1591 a nivel español. Así, nos encontramos ligeramente por encima de la media andaluza. En el último estudio llevado a cabo en el año 2018, el Índice Socioeconómico y Cultural del centro (ISC) nos coloca en el Grupo 8, en una calificación de diez tramos, con un valor de 0,18.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNjvBRTMyNkQ0NzkyNjEwREY5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/15
VÁZQUEZ RUIZ, RAQUEL	Coord. 7F, 1D N°.Ref: 0108920		15/01/2026 19:48:51



En nuestro I.E.S. desarrollamos los siguientes planes y programas en el curso 2025-2026:

- Bienestar emocional.
- Bibliotecas escolares.
- Código 4.0 (Plan de Actuación digital).
- Plan de Igualdad de Género en Educación en Andalucía.
- Programa de centro bilingüe-inglés
- Red Andaluza Escuela "Espacio de Paz".
- Erasmus +
- Plan de Salud Laboral y P.R.L.
- Aldea.
- STEM.
- Programas Culturales.
- Comunica.
- Programa de Refuerzo, orientación y apoyo (PROA ANDALUCÍA)
- Más equidad.
- Emprendimiento educativo.
- Proyecto aulas verdes abiertas.
- Prácticum COFPYDE
- Prácticum Máster Secundaria.

Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

Además, toda aquella normativa recogida en el Plan de Centro.

Organización del Dpto. de Coordinación Didáctica:

El Dpto. de Filosofía está compuesto por tres docentes: Francisco Roldán Roldán, Charo Bejarano Canterla y Raquel Vázquez Ruiz (Jefa de Departamento). El reparto lectivo del curso 25/26 entre las tres docentes es el siguiente:

VERIFICACIÓN	q3pmCSNjvBRTMyNkQ0NzkyNjEwREY5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/15
VÁZQUEZ RUIZ, RAQUEL	Coord. 7F, 1D N°.Ref: 0108920		15/01/2026 19:48:51



Rosario Bejarano Canterla (tutoría 2º Bachillerato B)

- 1 grupo de Historia de la Filosofía de 2º de Bachillerato A con tutoría.
- 1 grupo de Psicología de 2º de Bachillerato.
- 3 grupos de Filosofía bilingüe de 1º de Bachillerato.
- 1 grupo de Oratoria y Debate de 3º de ESO.
- 1 grupo de Filosofía de 4º de ESO

Raquel Vázquez Ruiz:

- 2 grupos de Historia de la Filosofía de 2º de Bachillerato.
- 2 grupos de Sociología de 2º de Bachillerato.
- 1 grupos de Filosofía bilingüe de 1º de Bachillerato.
- 2 grupos de Educación en Valores Éticos y cívicos de 2º de ESO.
- 3h Jefatura de Departamento.

Francisco Roldán

- 1 grupo de Filosofía de 1º de Bachillerato de adultos.
- 1 grupo de Historia de la Filosofía de Bachillerato de adultos.
- 1 grupo de Filosofía y Cine de 1º de Bachillerato de adultos.
- 2 grupos de Valores éticos y cívicos de 2º de ESO.
- 1 grupo de Atención Educativa de 2º de ESO.
- 1 grupo de Oratoria y Debate de 3º de ESO
- 1 grupo de Filosofía y Cine de 1º de Bachillerato.
- 1 grupo de Psicología de 2º de Bachillerato.
- 1 grupo de Atención Educativa de 2º de Bachillerato.

La hora de reunión semanal de Departamento la hemos establecido los lunes de 16'45 a 17'45h, de forma telemática.

Como objetivos para el curso 2025-2026, nos planteamos:

-Continuar con el fomento de las asignaturas optativas del Departamento, dados los buenos resultados obtenidos tras la campaña del pasado curso.

-Optimización de creación de materiales para la nueva PAU, para continuar con los buenos resultados obtenidos en la última convocatoria por nuestro alumnado.

Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNjvBRTMyNkQ0NzkyNjEwREY5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/15
VÁZQUEZ RUIZ, RAQUEL	Coord. 7F, 1D N°.Ref: 0108920		15/01/2026 19:48:51



c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.

ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNjvBRTMyNkQ0NzkyNjEwREY5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/15
VÁZQUEZ RUIZ, RAQUEL	Coord. 7F, 1D N°.Ref: 0108920		15/01/2026 19:48:51
			

Principios pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

- a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.
- b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.
- d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
- e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.
- f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.
- g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNjVBRTMyNkQ0NzkyNjEwREY5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/15
VÁZQUEZ RUIZ, RAQUEL	Coord. 7F, 1D N°.Ref: 0108920		15/01/2026 19:48:51
			

- h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento.
- i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

Concreción anual

Evaluación inicial:

La evaluación inicial es una evaluación con carácter diagnóstico que se realiza al comienzo del curso escolar con la finalidad de obtener información para ajustar la respuesta educativa más adecuada de manera individualizada.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNjvBRTMyNkQ0NzkyNjEwREY5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/15
VÁZQUEZ RUIZ, RAQUEL	Coord. 7F, 1D Nº.Ref: 0108920		15/01/2026 19:48:51

BACHILLERATO: Para diseñar la evaluación inicial de nuestro alumnado al comienzo del curso, el departamento de Filosofía se ha basado en el artículo 14 de la Orden de 30 mayo por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

Los resultados obtenidos tras la evaluación inicial ponen de manifiesto que el nivel de comprensión oral y de expresión escrita es medio, en líneas generales. Son alumnos motivados e interesados por la materia que trabajan adecuadamente.

La programación se adaptará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado según lo acordado en las evaluaciones iniciales del grupo clase.

Principios pedagógicos:

En esta materia en cuestión se trabajarán aquellos principios pedagógicos recogidos en el apartado correspondiente de los Aspectos Generales de esta programación didáctica con especial énfasis en:

Desarrollo de la competencia en comunicación lingüística: la programación didáctica incluirá actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

Fomento de la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación: se priorizará el uso de la plataforma Moodle Centros como aula virtual para la materia, donde se irán subiendo actividades y tareas que mejoren la competencia digital del alumnado mediante el uso de aplicaciones y recursos digitales variados (PowerPoint, Canva, Genially... pero siempre adaptados al nivel del alumnado).

Fomento de la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medio ambiental como elemento determinante de la calidad de vida, con especial énfasis en la reflexión que el cuidado del medio ambiente tiene para el ser humano como ser natural.

Desarrollo de Diseño Universal para el aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva: se realizarán numerosas actividades para profundizar en las habilidades y se emplearán diferentes métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información para responder a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

Fomento del uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones. En ese sentido, la reflexión filosófica, antropológica y social es una herramienta de autoconocimiento que posibilita el desarrollo de la inteligencia emocional.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNjvBRTMyNkQ0NzkyNjEwREY5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 7/15
VÁZQUEZ RUIZ, RAQUEL	Coord. 7F, 1D N°.Ref: 0108920		15/01/2026 19:48:51



Puesta en valor del patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, con especial relevancia de aquello conectado con el pensamiento en valores aglutinadores de comunidad.

Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

Fomento de la integración de las competencias: con objeto de fomentar la integración de las diferentes competencias, se realizarán situaciones de aprendizaje, cada una enmarcada en un centro de interés en concreto. En su puesta en marcha, se aplicarán diferentes metodologías, adaptadas a cada grupo. Todas ellas promoverán la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento.

Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento. Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de este y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

Las líneas metodológicas tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNjvBRTMyNkQ0NzkyNjEwREY5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 8/15
VÁZQUEZ RUIZ, RAQUEL	Coord. 7F, 1D N°.Ref: 0108920		15/01/2026 19:48:51
			

Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

El tratamiento de la lectura, según lo indicado en la Instrucción del 21 de junio de 2023, busca hacer de la misma una herramienta clave en el desarrollo de las competencias. La programación plantea actividades de lectura que inviten a la reflexión y el debate. Su tratamiento se realizará de manera coordinada entre todas las áreas y módulos, atendiendo a las indicaciones que la citada orden establece.

Teniendo en cuenta el apartado f) del artículo 2 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo y del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales y la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

Las situaciones de aprendizaje serán diseñadas de manera que permitan la integración de los aprendizajes, poniéndolos en relación con distintos tipos de saberes básicos y utilizándolos de manera efectiva en diferentes situaciones y contextos. La metodología aplicada en el desarrollo de las situaciones de aprendizaje estará orientada al desarrollo de competencias específicas, a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.

En el desarrollo de las distintas situaciones de aprendizaje se favorecerá el desarrollo de actividades y tareas relevantes, haciendo uso de recursos y materiales didácticos diversos. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

Teniendo en cuenta el apartado f) del artículo 2 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo y del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales y la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNjvBRTMyNkQ0NzkyNjEwREY5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 9/15
VÁZQUEZ RUIZ, RAQUEL	Coord. 7F, 1D N°.Ref: 0108920		15/01/2026 19:48:51



Las situaciones de aprendizaje serán diseñadas de manera que permitan la integración de los aprendizajes, poniéndolos en relación con distintos tipos de saberes básicos y utilizándolos de manera efectiva en diferentes situaciones y contextos. La metodología aplicada en el desarrollo de las situaciones de aprendizaje estará orientada al desarrollo de competencias específicas, a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.

En el desarrollo de las distintas situaciones de aprendizaje se favorecerá el desarrollo de actividades y tareas relevantes, haciendo uso de recursos y materiales didácticos diversos. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

Materiales y recursos:

Materiales elaborados por la profesora o procedentes de otras fuentes, siempre que guarden las exigencias necesarias de rigor y completitud. El alumnado dispondrá de estos materiales a través de la plataforma digital MOODLE. De ser requerido por el alumnado, también podremos recurrir a la copistería, situada en la Conserjería en el mismo centro. Los materiales proporcionados por la profesora podrán ser unidades didácticas, presentaciones, material de consulta, actividades, tareas y cualquier otro tipo de material que facilite el desarrollo de las competencias específicas de la materia.

Entre otros recursos didácticos que puedan estar disponibles a lo largo del curso, pretendemos tener presente, a la hora de programar la actividad docente, los siguientes:

Materiales audiovisuales que complementen y den apoyo al contenido teórico de los distintos saberes del currículum: vídeos didácticos, documentales o material audiovisual de cualquier otra índole, diccionarios digitales, películas, entrevistas online, artículos periodísticos, revistas especializadas, comic, todo en formato digital, a ser posible; páginas Web, recursos de plataformas como los que brinda la propia plataforma MOODLE u otras como Averroes o Dialnet, etc., siempre que sean idóneos para educación semipresencial.


Experiencias de vida o experiencias profesionales, comunicadas por personas ligadas por profesión o vivencia a aspectos relativos a los contenidos que se trabajan en la materia.

Plataforma MOODLE, pizarras analógicas o digitales o/y material físico.

Evaluación, criterios de calificación y herramientas:

Se tendrán en cuenta las indicaciones establecidas en el apartado de Aspectos Generales de la Programación del Departamento de Filosofía en lo referente a procedimientos de evaluación.

La evaluación del alumnado se realizará preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación

VERIFICACIÓN	q3pmCSNjvBRTMyNkQ0NzkyNjEwREY5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 10/15
VÁZQUEZ RUIZ, RAQUEL	Coord. 7F, 1D N°.Ref: 0108920		15/01/2026 19:48:51
			

con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas u objetivos de la materia, según corresponda.

Se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado. Se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado, mediante test, actividades variadas y dentro de las propias situaciones de aprendizaje.

La calificación será aritmética.

En algunas situaciones de aprendizaje se realizarán pruebas escritas, teniendo en cuenta los saberes básicos adquiridos en las anteriores, ya que, como podemos observar, estos saberes están estrechamente relacionados e incluso se necesitan adquirir algunos para poder comenzar con los posteriores.

Además, tendremos en cuenta las tareas evaluables realizadas en la plataforma Moodle y/o en clase y evaluadas en Séneca, así como la observación directa del alumno/a, tal y como se recoge en los criterios de evaluación de los aspectos generales de esta programación.

La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.

Cada criterio establecido puede ser evaluado y calificado en varias ocasiones a lo largo del trimestre/curso mediante diferentes instrumentos de evaluación. Por tanto, la calificación se basará en los diversos criterios de evaluación de cada situación de aprendizaje de forma aritmética, a través de los distintos instrumentos: actividades evaluables, observación directa, productos finales, pruebas orales y/o escritas.

Para superar la materia, será necesaria una calificación superior o igual a 5.

Comprobar que el alumno/a ha copiado total o parcialmente en cualquiera de las pruebas evaluables supondrá el suspenso inmediato de las mismas.

A final de curso, el/la docente en cuestión comunicará al alumnado de qué forma recuperar los criterios suspendidos.

Para aquel alumnado que tenga materias pendientes, en el mes de octubre la Jefa de Dpto. le comunicará cómo y cuándo recuperar, tanto al alumnado en cuestión como a sus familiares. En el caso en que el alumnado tenga otro docente del Dpto. que le dé clase ese año y haya sido la responsable de la asignatura del curso anterior, será esa docente el encargado de llevarle el programa de recuperación de pendientes.

Competencias específicas:

VERIFICACIÓN	q3pmCSNjVBRTMyNkQ0NzkyNjEwREY5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 11/15
VÁZQUEZ RUIZ, RAQUEL	Coord. 7F, 1D Nº.Ref: 0108920		15/01/2026 19:48:51
			

CE1. Analizar la realidad social utilizando los conceptos, teorías y métodos propios de la Sociología, interpretando fenómenos sociales desde una perspectiva crítica y fundamentada.

CE2. Aplicar los métodos de investigación sociológica (cuantitativos y cualitativos) para formular preguntas, interpretar datos y extraer conclusiones sobre hechos sociales.

CE3. Comprender los procesos de socialización y el papel de los distintos agentes sociales en la construcción de la identidad individual y colectiva.

CE4. Analizar las estructuras sociales (familia, estratificación, desigualdad, globalización, inmigración) identificando relaciones de poder, desigualdad y cambio social.

CE5. Valorar el papel de los medios de comunicación y la cultura en la conformación de valores, normas, estereotipos y opiniones sociales.

CE6. Desarrollar una actitud crítica, ética y responsable ante los problemas sociales contemporáneos, respetando la diversidad y los derechos humanos.

Criterios de evaluación:

1. Distinguir y explicar los principales métodos de investigación sociológica, identificando sus fases, técnicas e instrumentos.
2. Analizar críticamente la relación entre naturaleza y cultura, diferenciando enfoques biologicistas y socioculturales.
3. Explicar el proceso de socialización, identificando sus etapas, tipos y agentes principales.
4. Aplicar conceptos sociológicos básicos (norma, rol, estatus, valores, socialización primaria/secundaria) a ejemplos concretos.
5. Interpretar textos, gráficos o casos prácticos relacionados con la socialización y la cultura.
6. Expresar ideas sociológicas con corrección conceptual y argumentativa, tanto de forma oral como escrita.
7. Identificar y comparar los distintos modelos familiares históricos y actuales, analizando su evolución y diversidad.
8. Explicar los sistemas de estratificación social, reconociendo factores económicos, sociales y culturales.
9. Analizar las desigualdades sociales (clase, género, origen, etc.) utilizando conceptos sociológicos.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNjVBRTMyNkQ0NzkyNjEwREY5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 12/15
VÁZQUEZ RUIZ, RAQUEL	Coord. 7F, 1D N°.Ref: 0108920		15/01/2026 19:48:51
			

10. Comprender el fenómeno de la globalización, valorando sus efectos sociales, económicos y culturales.
11. Relacionar procesos globales con realidades locales, utilizando ejemplos actuales.
12. Argumentar de forma crítica y fundamentada, respetando la pluralidad de perspectivas.
13. Analizar el papel de los medios de comunicación como agentes de socialización y construcción de la realidad social.
14. Identificar estereotipos, prejuicios y discursos sociales presentes en los medios.
15. Explicar el fenómeno migratorio, sus causas, consecuencias y tipologías.
16. Valorar la inmigración desde una perspectiva sociológica, respetuosa con los derechos humanos y la diversidad cultural.
17. Interpretar datos estadísticos, noticias y textos sociológicos sobre inmigración y medios.
18. Elaborar argumentos propios, fundamentados y críticos sobre problemas sociales actuales.

Descriptorios operativos de las competencias clave

La materia de Sociología contribuye al desarrollo de las competencias clave a través de los siguientes **descriptorios operativos**:

Competencia en comunicación lingüística (CCL)

CCL1: Comprende, interpreta y analiza textos sociológicos, académicos y periodísticos.

CCL2: Expresa ideas y argumentos sociológicos de forma clara, coherente y fundamentada.

CCL3: Participa en debates y exposiciones orales respetando las normas del intercambio comunicativo.

Competencia digital (CD)

CD1: Busca, selecciona y contrasta información sociológica en fuentes digitales fiables.

CD2: Analiza críticamente mensajes mediáticos y discursos sociales.

CD3: Utiliza herramientas digitales para presentar información y elaborar trabajos.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNjvBRTMyNkQ0NzkyNjEwREY5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 13/15
VÁZQUEZ RUIZ, RAQUEL Coord. 7F, 1D N°.Ref: 0108920			15/01/2026 19:48:51
			

Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)

CPSAA1: Reflexiona sobre su propio proceso de socialización y aprendizaje.

CPSAA2: Desarrolla pensamiento crítico ante problemas sociales actuales.

CPSAA3: Cooperar de manera responsable en trabajos grupales.

Competencia ciudadana (CC)

CC1: Analiza problemas sociales desde una perspectiva democrática y de derechos humanos.

CC2: Reconoce la diversidad social y cultural como un valor.

CC3: Participa de forma responsable y respetuosa en la vida social.

Competencia emprendedora (CE)

CE1: Analiza situaciones sociales complejas y plantea soluciones razonadas.

CE2: Muestra iniciativa en el desarrollo de proyectos sociológicos.

Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)

CCEC1: Comprende la cultura como construcción social.

CCEC2: Valora la diversidad cultural y los procesos de cambio cultural.

Saberes básicos:

A. Métodos y técnicas de investigación sociológica

- La Sociología como ciencia social.
- Métodos cuantitativos y cualitativos.
- Técnicas de investigación: encuesta, entrevista, observación, análisis documental.
- Fases del proceso de investigación sociológica.
- Interpretación de datos sociales.

B. Cultura y socialización

- Naturaleza y cultura.
- Normas, valores, roles y estatus.
- Proceso de socialización: tipos y etapas.
- Agentes de socialización: familia, escuela, grupo de iguales, medios de comunicación.
- Identidad personal y social.

C. Estructura y cambio social

- La familia: evolución histórica y diversidad de modelos.
- Estratificación social: clases, movilidad social y desigualdad.
- Globalización: dimensiones económicas, sociales y culturales.
- Impacto de la globalización en las identidades y desigualdades.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNjvBRTMyNkQ0NzkyNjEwREY5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 14/15
VÁZQUEZ RUIZ, RAQUEL	Coord. 7F, 1D N°.Ref: 0108920		15/01/2026 19:48:51
			

D. Comunicación, diversidad y migraciones

- Medios de comunicación como agentes de socialización.
- Opinión pública, estereotipos y construcción social de la realidad.
- La inmigración: causas, tipos y consecuencias.
- Convivencia intercultural y ciudadanía global.

Actividades complementarias y extraescolares:

No están previstas.

Medidas de Atención a la Diversidad:

En la mañana, Programa de Refuerzo en aquellos casos que sea necesario, atendiendo a las indicaciones del Dpto. de Orientación.

Bloques de contenidos y criterios a trabajar:

La organización de los contenidos dependerá de la marcha del curso, en cuanto a comprensión de contenidos e intereses del alumnado, pero de forma orientativa podríamos decir que el curso se dividirá de la siguiente manera:

Primer trimestre

Métodos de investigación sociológica.

Naturaleza y cultura

Proceso de socialización y agentes de socialización.

Segundo trimestre

La familia. Distintos modelos históricos.

Estratificación social y desigualdad.

La globalización.

Tercer trimestre

Medios de comunicación como agentes de socialización.

La inmigración.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNjvBRTMyNkQ0NzkyNjEwREY5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 15/15
VÁZQUEZ RUIZ, RAQUEL	Coord. 7F, 1D N°.Ref: 0108920		15/01/2026 19:48:51
			